

INFORME DE COMISARIO PARA

**TRACTOMEGA CIA. LTDA.**

*Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2008*

*A los Socios de  
**TRACTOMEGA CIA. LTDA.***

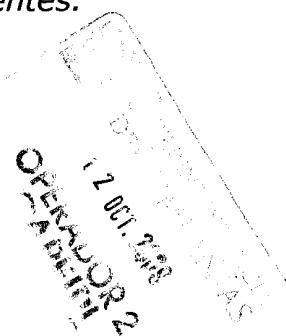
*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía **TRACTOMEGA CIA. LTDA.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008.*

- *He analizado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas preparados por la compañía **TRACTOMEGA CIA. LTDA.**, los mismos que han sido elaborados conforme con normas ecuatorianas de contabilidad.*
- *Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **TRACTOMEGA CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2008 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*

*Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:*

**Cuentas por Cobrar:**

- *Las cuentas por cobrar a clientes al 31 de Diciembre de 2008 representan el 8% del total de los activos. Las cuentas por cobrar, constituyen derechos válidos, son reconocidas y registradas al monto original de la factura, constituyen en su totalidad cuentas por cobrar a CONSERMIN S.A. (compañía relacionada) y han sido realizadas en los mismos términos que con terceros independientes.*



**Activos Fijos:**

- Los activos fijos están compuestos únicamente por vehículos los que se encuentran registrados al costo de adquisición, son depreciados en línea recta, en función de los años de vida útil estimada así:

|           |        |
|-----------|--------|
| Vehículos | 5 años |
|-----------|--------|

**Impuesto a la renta y participación a trabajadores:**

- La provisión para impuesto a la renta para el año 2008, fue calculada a la tasa del 15% para las utilidades que se reinvierten, la base imponible para el impuesto a la renta consideró gastos no deducibles por US\$1,193. El impuesto por pagar luego de compensar con las retenciones en la fuente de impuesto a la renta es por US\$4,656.

**Indices financieros:**

- Al 31 de Diciembre de 2008, el capital de trabajo de la Compañía es negativo (US\$60,537), la Compañía se encuentra realizando las acciones necesarias que el permitan cumplir oportunamente con sus obligaciones.

Por otro lado debo indicar que:

- La Compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.



Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Los administradores y el personal de **TRACTOMEGA CIA. LTDA.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2008 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Fanny Guachamin

Marzo 20, 2009

